



Bases del Concurso

Versión educativa y creativa del festival Cyber-Dentō Shorts para menores de 18 años

1. Nombre y Objetivo del Concurso

Cyberdento Futur es un certamen de cortometrajes dirigido a jóvenes creadores de **hasta 18 años**, que tiene como objetivo fomentar la creatividad, la alfabetización audiovisual y la expresión artística entre estudiantes de colegios e institutos.

Queremos ver cómo imaginan el futuro, cómo narran lo imposible y cómo se atreven a contar historias fuera de lo convencional.

2. Temática

Los cortometrajes deben estar relacionados con la **fantasía, la imaginación o la ciencia ficción**, desde la mirada de los jóvenes.

Se aceptan géneros como:

Futurismo, aventura, humor, terror suave, animación, crítica social, tecnología, mundos alternativos...

La creatividad y la libertad narrativa son esenciales, siempre que el contenido sea **adecuado para menores y entorno educativo**.

3. Quién puede participar

- Pueden participar personas de **hasta 18 años de edad**.
- La participación puede ser **individual o en grupo** (a través del centro educativo o de forma independiente).
- Se permite un máximo de **2 cortometrajes por participante o equipo**.
- En caso de ser menores de edad, será imprescindible contar con la **autorización firmada de madre/padre o tutor/a legal**.

4. Duración

Cada cortometraje deberá tener una duración de **90 segundos o menos**.

5. Requisitos técnicos

- **Formato de vídeo:** .mp4 (resolución mínima 1920x1080).
- **Orientación libre:** horizontal, vertical o cuadrada.
- **Idioma:** cualquiera, pero con **subtítulos en español** si el idioma original es otro.
- **Técnica libre:** animación, imagen real, stop-motion, IA, ilustración, etc.

6. Inscripción

Plazo de inscripción: del **22 de junio al 31 de julio de 2025**.

La inscripción se realizará a través del formulario disponible en <https://207.es/inscripcion-cyber-dento-futur/>

Documentación requerida:

- Cortometraje (.mp4)
- Ficha de inscripción
- Documento de protección de datos
- Autorización para menores firmada por tutor/a legal
- (Opcional) Cartel promocional del corto

Envío:

- Guardar todos los archivos en una carpeta
- Subir a WeTransfer, Drive, Dropbox u otra plataforma
- Enviar el enlace de descarga directa a: info@207.es

7. Premio y Reconocimiento

- **Premio del Jurado Cyberdento Futur:** distinción oficial y proyección en la gala y material tecnológico.
- **Tres suscripciones anuales a acontra+** para las escuelas
- Reconocimiento especial a cortos destacados por su originalidad, mensaje, creatividad o técnica. **Los seleccionados podrán ser incluidos dentro del catálogo de la plataforma de streaming acontra+.**
- Los centros educativos recibirán **menCIÓN destacada** si alguno de sus alumnos resulta premiado

8. Proyección y Gala Final

Los cortometrajes seleccionados se proyectarán en la **Gala Cyberdento Futur**, que se celebrará el **30 de septiembre de 2025** en los **Cines Verdi de Barcelona**.

Será un evento educativo y festivo con participación de alumnos, docentes, familias y profesionales del mundo audiovisual.

9. Derechos de uso y propiedad intelectual

- Los autores conservarán todos los derechos de su obra.
- La organización podrá **exhibir los cortometrajes** en la gala, su web, redes sociales y canales de promoción del festival.
- En ningún caso se hará un uso comercial.
- El uso de imagen y voz de los participantes menores estará cubierto por el **documento de cesión firmado** por el tutor/a legal.

10. Jurado

- El jurado estará compuesto por profesionales del sector audiovisual, el mundo educativo y el equipo de 207.
- Su decisión será **inapelable**.

11. Criterios de evaluación

El jurado y 207 valorará la **originalidad, creatividad, ejecución técnica** y la **capacidad narrativa** de los cortos mediante el siguiente sistema de puntos:

- Originalidad (25 puntos).
- Calidad técnica (20 puntos)
- Conexión con la temática (20 puntos).
- Trabajo colaborativo y cohesión del equipo (15 puntos).
- Impacto social y mensaje narrativo (20 puntos).

- Criterio con impacto de inclusión (5 puntos).
- Criterio con impacto en sostenibilidad (5 puntos).

12. Condiciones finales

- La participación en el concurso implica la **aceptación total de estas bases**.
- Los cortometrajes deberán ser **originales** y realizados por los propios participantes.
- La organización no se responsabiliza por el uso indebido de contenidos protegidos por derechos de autor.
- Si un cortometraje resulta seleccionado pero el participante no puede asistir a la gala, se deberá enviar un **vídeo de agradecimiento**, que podrá ser proyectado en el evento y usado en redes.
El incumplimiento de este punto podría suponer la **descalificación**.
- **207 se reserva el derecho de modificar las fechas** del certamen por motivos organizativos o causas de fuerza mayor.
- Todos los datos personales serán tratados según el **Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)**, exclusivamente para la gestión del concurso.

13. Cesión de derechos de imagen para participantes y asistentes

Los participantes del concurso y los asistentes a la gala de premios **autorizan el uso de su imagen y voz** en el marco de la **documentación y difusión del evento**, lo que podrá incluir:

- Grabación de entrevistas realizadas durante la gala o actividades asociadas
- Difusión del evento en redes sociales y plataformas asociadas a Cyberdento Futur
- Uso del material en la creación de un posible **documental sobre el concurso** y su impacto

Esta cesión se realiza **sin fines comerciales** y exclusivamente con fines **culturales, educativos y promocionales** del festival.